



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 28 ABR 2010

Expte. N° 17.034/10

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, eleva la nómina de Alumnos Reinscritos (Primera Convocatoria), que se encuentran en condiciones de percibir las becas correspondientes al presente período lectivo; atento al informe del DEPARTAMENTO DE BECAS y a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

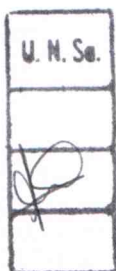
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscritos en el presente período lectivo (Primera Convocatoria), en la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, una BECA TIPO "A" consistente en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$) 300,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo y hasta el 31 de octubre de 2010 inclusive:

NOMBRE y APELLIDO	LU N°	DOCUMENTO
INGENIERÍA EN PERFORACIONES		
• Luis Rosario ALA	5091	30190720
• Paul Carlos BARRERA	5396	32411783
• Juan José KUBIZA	5455	32548621
• Johana MANSILLA	4916	31517859
• Daniel Andrés MOLINA	6408	27245581
• Cristian Ariel PIANAROLI	6122	32900066
ENFERMERÍA		
• Johana Estela RUEDA	6901	34086569
• Verónica Elizabeth VILLAGRA	6925	25437119
LETRAS		
• Jorge Rolando ACEVEDO	2023	20128578

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas 5.1.3: BECAS, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Sede Regional Tartagal, Dirección General de Administración, Departamento de Becas, Comisión de Becas y Tesorería General. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N°

0421-10